

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
CÉDULAS PROFESIONALES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL PARA MEXICANOS Y  
EXTRANJEROS**

NIVEL:

**TODOS**

Instrucciones para el realizar el trámite de cédula profesional:

- 1.- Llenar solicitud por duplicado de la forma DGP/DA-08-REV-04, la solicitud será entregada al momento de acudir al Área de Cédulas Profesionales o en su caso podrá bajarla de la página web de la Secretaría de Educación Pública:

[http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1\\_Autorizacion\\_y\\_Registro\\_Profesional](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional)

- 1.1.- La solicitud deberá ser llenada con tinta negra, sin tachaduras, letra de molde y sin abreviaciones.
- 1.2.- Al momento de firmar la solicitud esta no deberá salirse del recuadro o en su caso tocarlo.
- 2.- Se necesitan 3 fotografías tamaño infantil blanco y negro con fondo blanco en papel mate con retoque.
- 3.- El costo del trámite por impuesto federal es de \$255.00; el recibo de pago podrá bajarlo de la siguiente página:

<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/dpa/dgp.html>

- 3.1.- Las claves de pago para este concepto es el siguiente:

<i>Solicitud de Duplicado de Cédula Profesional para los Niveles de Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialidad para Mexicanos y Extranjeros</i>	144000821	00010270000001	254.96
--	-----------	----------------	--------

- 3.1.1.- En la casilla de **cantidad de trámites/servicios**, poner 1 y al dar click en total a pagar automáticamente se pondrá la cantidad referida, para posteriormente imprimir el recibo.
- 3.2.- Asimismo el Área de Cédulas Profesionales, al momento de acudir a realizar el trámite, puede imprimirle el recibo correspondiente.
- 3.3.- Es importante que, una vez pagado este derecho, observe que en el banco donde realizó el pago le hayan impreso su nombre completo y correctamente, así como verificar que las claves arriba mencionadas y el importe sean los mismos.
- 4.- Respecto a la documentación requerida para realizar el trámite, deberá presentar las siguientes copias legibles en tamaño carta:
  - 4.1.- Copia de la Cédula por ambos lados, o a falta de ella copia del título por ambos lados en donde se muestre el registro de la Dirección General de Profesiones.
  - 4.2.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

6.- El costo del trámite por parte de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es de \$200.00 el cual será cubierto en el área de Recursos Financieros.

7.- El tiempo **de respuesta es aproximadamente de 2 a 3 meses.**

10.- Si desea realizar su trámite directamente en la Dirección General de Profesiones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2367, Col. San Ángel, es necesario solicitar cita y seguir las instrucciones de la siguiente página web:

<http://www.citas.sep.gob.mx>

**DIRECCIÓN:**

BLVD. PEDRO INFANTE CRUZ No. 2200 PTE  
COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS  
CULIACÁN, SINALOA.

TEL.- 01-667-7585100 EXT. 354  
[cedulasinaloa@hotmail.com](mailto:cedulasinaloa@hotmail.com)

**C.P. Mario Leopoldo Salazar Meraz**

Responsable del Área de Cédulas Profesionales  
Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Gobierno del Estado de Sinaloa